



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0613/DGRH/04/2022

Temixco, Morelos a 27 de abril del 2022

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Al transmitir un cordial saludo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, fracción VI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que a la letra dice: *Serán días de descanso obligatorio el 10 de mayo para las madres trabajadoras en conmemoración del Día de las Madres o el día hábil siguiente, para el caso de que este sea inhábil;* por lo anterior me permito informarles que se autoriza faltar a sus labores a las **madres trabajadoras el día martes diez de mayo del presente año**, para lo cual y a efecto de justificar las ausencias, los titulares de cada área administrativa deberán hacer llegar a la Dirección General de Recursos Humanos, los listados correspondientes con los siguientes datos: clave del empleado, nombre, número de hijos y correo electrónico.

No omito mencionar que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**



**COORDINACION
GENERAL DE
ADMINISTRACION**

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
Archivo/Minutario